

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 4 de marzo de 2016

Número 1.257

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (3/2016), ordinaria, celebrada el martes, 23 de febrero de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Caverio Martínez de Campos, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos
Página 5

ORDEN DEL DÍA

1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 1.- Comparecencia n.º 2016/8000236 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de rendir cuentas y señalar las líneas de actuación del Gobierno Municipal.**
Página 5
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Secretario.
- Punto 2.- Comparecencia n.º 2016/8000232 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, al efecto de que informe sobre las relaciones contractuales mantenidas por la empresa mixta MERCAMADRID, con las sociedades mercantiles KONIN 22, S. L. y MERCA OCIO HOTELES 22, S. L., y de las acciones que piensa adoptar el Gobierno Municipal al respecto de los presuntos ilícitos cometidos en las mismas.**
Página 13
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Román Martín y el Secretario.
- Punto 3.- Comparecencia n.º 2016/8000239 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "al objeto de que explique las líneas generales de la política cultural del Área que dirige".**
Página 23
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Mayer Duque, el Presidente en funciones, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Rosell Volart.

Preguntas

- Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000238, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cómo valora la señora Alcaldesa su gestión al frente del Ayuntamiento".**
Página 35
- Intervenciones de la Presidenta y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000241, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuándo piensa el equipo de gobierno cumplir con el acuerdo unánime del Pleno de fecha 4 de mayo de 2014, por el que se acordó instalar placas conmemorativas a las víctimas del terrorismo en el llamado «Itinerario de la Libertad»".**
Página 36
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000242, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué criterios ha seguido el Ayuntamiento de Madrid para contratar la campaña de concienciación y sensibilización para la limpieza de Madrid".**
Página 38
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Mestre Fernández.

contractuales mantenidas por la empresa mixta MERCAMADRID, con las sociedades mercantiles KONIN 22, S. L. y MERCA OCIO HOTELES 22, S. L., y de las acciones que piensa adoptar el Gobierno Municipal al respecto de los presuntos ilícitos cometidos en las mismas.

La Presidenta: Muy bien.

La señora Causapié tiene la palabra. Cuando lo desee.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

En los últimos tiempos hemos conocido a través de los medios de comunicación información relativa a los contratos suscritos entre Mercamadrid y Merca Ocio, y además hemos conocido la investigación abierta y el trabajo de los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando básicamente del acuerdo entre Mercamadrid y Merca Ocio para explotar un hotel y una zona de restauración por el que la empresa concesionaria debía pagar un canon, un compromiso que dejó de cumplir en 2010.

Bien, a consecuencia de los impagos, Mercamadrid inició acciones judiciales ya desde el 2011 y la deuda acumulada por Merca Ocio ascendió a 698.397,70 euros. Por su parte, esta empresa reclamó también judicialmente a Mercamadrid 8 millones, más de 8 millones de euros por un aparente incumplimiento del contrato, ya que acusaba al Ayuntamiento, socio mayoritario de Mercamadrid, de no haber concedido las licencias oportunas para construir las instalaciones a tiempo.

Los dos pleitos concluyeron en un acuerdo extrajudicial en octubre de 2013, por el que Mercamadrid renunciaba a la reclamación de los cánones impagados y Merca Ocio retiraba también su denuncia.

Posteriormente, en noviembre de 2013 pero con efectos de octubre, firmaban un contrato de arrendamiento para el área de restauración de 623.377 euros anuales hasta su vencimiento en 2032.

Bien. Como bien señala el abogado del Estado, que ha emitido el informe de 15 de diciembre de 2015, no parece demasiado ventajoso el hecho de que, para evitar una contingencia de 8 millones de euros en el peor de los casos, Mercamadrid asuma el pago de una cantidad que superan los 11 millones de euros. En otras palabras, Mercamadrid recibía 41.000 euros anuales por el canon de derecho de superficie de los servicios de restauración y por las instalaciones construidas. En esa superficie se obligaba a pagar un arrendamiento superior a los 623.000 euros, una cesión de un terreno y el pago del alquiler de unas naves que no servían para nada para el Ayuntamiento ni para Mercamadrid, y además un contrato, una vez más, en condiciones leoninas

para el Ayuntamiento de Madrid, para Mercamadrid, con la imposibilidad, por ejemplo, del desistimiento unilateral.

Además, también nos gustaría hacer mención a otras informaciones que hemos conocido últimamente, no solo al acuerdo al que se hace referencia en algún momento con Mercasa, sino también al hecho que ha aparecido recientemente sobre las cuentas de Mercamadrid desde el año 2013, quien está soportando un gasto anual superior a los 623.000 euros, nada menos que el 10 % de sus beneficios, sin obtener rentabilidad alguna de esas instalaciones.

Por lo tanto, entendemos que, tal como también se recoge en el informe mencionado, Mercamadrid está tardando mucho en denunciar estos contratos y modificar esta situación.

Por otra parte, y esto deberá aclararlo también el Equipo de Gobierno, nos gustaría saber y aprovechar esta comparecencia para conocer si hay alguna información que se ha remitido ya a la Fiscalía Anticorrupción, tal como anunció el delegado del Área de Economía y Hacienda.

Tenemos que recordar, además, que en los últimos días hemos conocido otros escándalos relacionados con Mercamadrid que ha vuelto a las páginas de los medios de comunicación. Hemos conocido cómo en determinados años y aprovechando la ampliación de sus instalaciones, se produjeron una serie de gastos desproporcionados que al menos a nosotros nos causan sonrojo y bastante indignación:

Hemos conocido cómo colocar una primera piedra en 2007 costó 300.000 euros al Ayuntamiento, más bien no fue la primera piedra, fue la fiesta posterior que acompañó a esa primera piedra.

Hemos conocido también un gasto desproporcionado: cómo se sufragaron 55.568 euros por una visita del entonces alcalde de Madrid, y esto se ha repetido en algunas otras ocasiones, en otras visitas que han tenido un coste similar en ese mismo año. Y en 2008 Mercamadrid costeó cenas con barra libre con precios desorbitados: la cuenta en Zalacaín sumó 137.000 euros, por ejemplo, a los que se añadieron el gasto a una empresa para que organizara esa cena.

Hemos encontrado reiteradamente este tipo de gastos y nos parece que, efectivamente, tenemos y queremos conocer en el día de hoy, y por eso hemos pedido la comparecencia, cuál es la situación real de Mercamadrid, cuál es la situación real de estas cuentas y también qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, el señor Carlos Sánchez.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Buenos días señora alcaldesa, señora interventora, señor secretario, compañeros, compañeras concejales.

Pretende esta primera parte de la intervención, que compartiré con mi compañera la responsable de..., la presidenta de Mercamadrid y concejala del Área de Equidad y Derechos Sociales, Marta Higuera, la explicación de los antecedentes que dan lugar a esta comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Socialista.

El 3 de julio de 2001 se convocó un concurso por parte de Mercamadrid para la adjudicación de una parcela concreta, la i1, y se licitaron dos derechos de superficie para la construcción y explotación de un hotel y para la construcción y explotación de instalaciones para servicios de restauración. Fueron publicadas, como es obligado legalmente, el 26 de abril de 2001 en el BOCAM y, posteriormente en el BOE y en los diarios *El País* y *ABC*.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando fotografías durante la intervención del señor Sánchez Mato).

El 8 de octubre de 2001 se adjudicó por parte de la comisión ejecutiva de Mercamadrid, presidida por el señor Álvarez del Manzano, la construcción y explotación de este hotel y los servicios de instalaciones y de restauración con la siguiente prescripción literal: Dado que la oferta se configura mediante la ejecución de un proyecto en dos fases, la ejecución y puesta en funcionamiento de las instalaciones destinadas a restauración se han de realizar dentro de la primera fase, de forma que tanto la puesta en servicio del hotel como la restauración sean coincidentes. Se suscribieron ambos contratos de adjudicación definitiva de los derechos de superficie y se realizaron con un plazo de diez años, prorrogables por otros diez a voluntad del adjudicatario.

En esos contratos se explica claramente que las partes consideran y son conocedoras de lo siguiente: La unidad alimentaria se encuentra convenientemente calificada por el vigente Plan General de Ordenación Urbana, donde figuran detalladamente las condiciones urbanísticas del mismo así como los usos del suelo, declarando ambas partes conocer dicha normativa. Esto que aparentemente puede parecer algo árido, explica perfectamente lo más importante de esta situación. Lo más importante de esta situación es que la empresa que es adjudicataria de estos derechos de superficie, era plenamente conocedora de las dificultades que podía tener ese suelo, que por otra parte no las tenía, no las tenía posteriormente para la explotación en la medida en que iba a realizar la misma.

Nos hemos puesto en contacto claramente con el área, la gestión del área de licencias del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y concretamente se concedieron tres licencias de obras, con

números de expediente complicados pero que, bueno, haremos llegar a los grupos municipales, y en esa información quedaba claro que se podía explotar lo que el derecho de superficie adjudicaba. En cualquier caso, esa licencia de obras y esa explotación posterior, la adjudicataria estaba obligada a realizarla en el mes siguiente a la fecha en que se adjudica esta instalación, este derecho de superficie.

Durante muchos años no pasó nada, pero ocurrió que en 2010, nueve años después, Merca Ocio, que es una empresa del mismo grupo empresarial pero diferente a la que inicialmente fue adjudicataria y que era en ese momento la obligada al pago, dejó de abonar a Mercamadrid el canon. Hay diferentes juicios cambiarios, diferentes juicios cambiarios por el impago. En ningún momento planteó Merca Ocio que tuviera ningún problema de explotación de esos dos edificios que había construido en suelo municipal, pero cuando se produce el tercer procedimiento civil ordinario contra este impago, Merca Ocio contraatacó con una demanda, que tiene el nombre de reconventional, interpuesta el 14 de febrero de 2012, y en ese momento reclama 8 millones de euros en concepto de daños y perjuicios. Evidentemente esta empresa tiene todo el derecho del mundo a intentar defenderse de un impago que ha ocasionado ella misma pero por motivos absolutamente diferentes, dado que indicaba que no había podido explotar de la manera que ella quería esas naves. Como demuestra la documentación que figura en este prolijo expediente que está a disposición de los grupos municipales —se os facilitará en formato electrónico—, lo que se indica es que todas las licencias que fueron solicitadas por la adjudicataria fueron otorgadas. No había motivo, por tanto, para que se produjera el acuerdo transaccional que dio lugar a que Mercamadrid dejó de reclamar los importes impagados a cambio de que se retirara esta demanda. Pero, además, suscribió un contrato de arrendamiento absolutamente lesivo para los intereses municipales, porque supone —como perfectamente ha indicado la señora Causapié— el que paguemos durante los próximos años en torno a 11 millones de euros, no para evitar 8, porque esos 8 eran absolutamente imposibles de conseguir por parte de la empresa demandada por Mercamadrid por impago.

Por lo tanto, se trata de una situación extremadamente dañina para los intereses municipales y para los intereses estatales, porque recordemos que Mercamadrid es propietaria en un 51 % —en números redondos— del Ayuntamiento de Madrid, pero también Mercasa, propiedad de todos los españoles, tiene un porcentaje considerable. Por lo tanto, se trata de una situación extremadamente dañina, como digo, para el Ayuntamiento.

Ante eso, ahora mi compañera Marta Higuera explicará el trabajo que se ha realizado por parte del Equipo de Gobierno, pidiendo información jurídica que nos permita actuar en esta circunstancia.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Higuera tiene la posibilidad de continuar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos días. Muchísimas gracias.

Sin perjuicio de entrar ahora en el contenido del informe, como presidenta de Mercamadrid lo primero que me gustaría señalar es la importancia que tiene Mercamadrid para nuestra ciudad; es una prioridad para este gobierno municipal por ello.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando fotografías durante la intervención de la señora Higuera Garrobo).

En Mercamadrid desarrollan su actividad más de 800 empresas y son miles los trabajadores que tienen allí su empleo, y miles son también los profesionales que a diario acuden allí a comprar los mejores productos.

Las dudas sobre la gestión y los errores cometidos o los comportamientos inadecuados de algunas empresas en nada pueden empañar el trabajo, la profesionalidad y la honestidad de las personas a las que acabo de mencionar, que trabajan durante toda la noche para que en cada mercado de Madrid tengan a diario el mejor producto fresco de la mejor calidad y al mejor precio. Esa es la función de servicio público que debe desempeñar Mercamadrid y el compromiso de este gobierno municipal. Por ello, una de las primeras decisiones que se tomó fue proponer un equipo de profesionales para la dirección de la empresa. Otro de los retos fue recuperar la interlocución con las empresas, en su mayoría pymes y empresas familiares de segunda o tercera generación, empresas de la economía real que luchan cada día por mantener su negocio. Y como imaginan, hemos tratado de conocer a fondo cómo se encuentra la empresa. Es aquí donde nos hemos topado con cuestiones que condicionan la empresa, con decisiones que están lastrando el resultado de la compañía y que son difíciles de entender.

Es posible que no existiera interés por parte de los administradores en perjudicar a la empresa —esto es obvio—, pero lo cierto es que hoy está generando un verdadero lastre para las cuentas de Mercamadrid. Es por ello que desde la presidencia de Mercamadrid que yo ostento, se solicitó a la dirección general un informe sobre la situación de los contratos de transacción y arrendamiento, suscrito el 28 de noviembre de 2013 entre Merca Ocio Hoteles 22 y Mercamadrid; su objeto era analizar el alcance de los mismos, el impacto sobre la sociedad y las posibles alternativas de actuación por parte de Mercamadrid.

Voy a desgranar, aunque ya se ha hecho aquí, un poco más este informe.

El punto de partida, como ya se ha dicho, es el año 2001, cuando Mercamadrid convoca un concurso para la adjudicación del derecho de superficie para la construcción y explotación de un hotel y unas instalaciones para servicios de restauración.

En el citado concurso ha resultado adjudicataria la entidad Konin 22. Con posterioridad, el 9 de mayo de 2003, Merca Ocio Hoteles 22 se subrogan en esta posición de Konin. Llegados a este punto, es importante señalar que la explotación de las instalaciones que debieran albergar los servicios de restauración de la citada parcela eran a riesgo y ventura del adjudicatario de la parcela. El operador, que no pone en marcha la actividad de restauración en la parcela, deja de abonar los cánones superficiarios, motivo por el cual Mercamadrid interpone una demanda en la que reclama a Merca Ocio Hoteles la suma de 317.412 euros en concepto de cánones superficiarios y gastos impagados.

La parte demandada, como ya ha dicho también mi compañero Carlos, reconvino frente a Mercamadrid e instó la resolución parcial del contrato de superficie y reclamó daños y perjuicios derivados del incumplimiento contractual, por un importe de más de 8 millones. Es decir, se entabla un pleito donde, frente a una reclamación de Mercamadrid, que asciende a 317.000 euros, la parte demandada reclama no solo no deber esa cantidad, sino que es ella la acreedora de algo más de 8 millones de euros.

En octubre de 2013 existía una deuda de Merca Ocio frente a Mercamadrid por importe de 698.397 euros, deuda que posteriormente fue reconocida por la superficiaria.

Con fecha 11 de octubre del 2013, el secretario general de Mercamadrid emite un informe jurídico sobre la legalidad y oportunidad de alcanzar un acuerdo transaccional entre las partes que pusiera fin a las controversias judiciales existentes.

Al contrario de lo sostenido en el referido informe, no parece demasiado ventajoso el hecho de que, para evitar una posible contingencia de 8 millones de euros en el peor de los casos, Mercamadrid asuma el pago de una cantidad que supera los 11 millones. Entendemos que la transacción propuesta y finalmente acordada no era provechosa para Mercamadrid.

Como consecuencia del citado acuerdo, Mercamadrid se encuentra obligado al abono de 623.377 euros anuales por unas instalaciones que no precisa y que son muy difíciles de poner en el mercado para su arrendamiento, y, además, con obligación de abonar la totalidad de las rentas hasta el año 2032.

Por ello, se encargó el citado informe al objeto de analizar el alcance de los compromisos adquiridos, el impacto sobre la sociedad y las posibles alternativas de actuación por parte de Mercamadrid. De este informe han tenido copia no solo el consejo de administración al completo, sino

todos los grupos políticos municipales que han pedido copia del mismo. Queda pendiente por parte del consejo de administración la adopción de acuerdos que, en su caso, se considere oportuno sobre cómo proceder, y por parte del Ayuntamiento de Madrid me comprometo a adoptar aquellas medidas que se encaminen a clarificar si los hechos desgranados en esa intervención y la administración previa de Mercamadrid supuso un perjuicio patrimonial innecesario para los intereses de la ciudadanía madrileña.

En este sentido, a la vista del informe citado y ante las manifestaciones que en los medios de comunicación, fundamentalmente del Grupo Municipal Socialista de solicitar una comisión de investigación sobre Mercamadrid, nos ha parecido prudente esperar al resultado de este Pleno antes de emprender cualquier otra acción.

Sin perjuicio de lo dicho quiero decir y dejar claro que Mercamadrid ha cerrado el ejercicio 2015 con un beneficio de algo más de 6 millones de euros. Es un motor económico de esta ciudad, pero quizá podría haber cerrado con 600.000 euros más cada año sin ese contrato de Merca Ocio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora delegada.

Tiene la palabra la señora portavoz de Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** No, voy a hablar yo.

La Presidenta: Muy bien.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Menudo lío han montado ustedes, señores del PP, con Mercamadrid; ahora, tiremos del hilo que tiremos, esto es un follón. Pero también menudo lío han montado ustedes, señores de Ahora Madrid, que han encargado un informe a un abogado del Estado, a José María Ayala, cuando cuentan con una Asesoría Jurídica en el Ayuntamiento de Madrid; que a ustedes lo de gastar el dinero de los madrileños les gusta. Que sepan que Ciudadanos va a pedir ese informe y cómo se ha contratado ese informe y si hay tres presupuestos.

El informe del abogado del Estado, al que hemos tenido acceso hoy, viene a establecer unas soluciones un poco difusas. Es un informe que perfectamente podía haber hecho la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid. Le recomendamos al Gobierno de Ahora Madrid que se entere de qué funciones desempeña la Asesoría Jurídica en el Ayuntamiento de Madrid, que se lea la Ley de Bases de Régimen Local del Ayuntamiento de Madrid, el artículo 129, que establece que los letrados del Ayuntamiento de Madrid deben asesorar y pueden asesorar al gobierno y a los demás organismos públicos.

También les recomiendo que se lean el Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo del 2004, que establece que los letrados del Ayuntamiento de Madrid ejercen funciones consultivas y deben y pueden emitir informes no vinculantes sobre cualquier asunto que les quiera consultar el gobierno o cualquiera de los organismos públicos. Por eso, no entendemos señores de Ahora Madrid por qué han pedido un informe a un abogado del Estado. Por cierto, ese informe del abogado del Estado supone una mera repetición de los temas de la oposición de abogado del Estado; es un informe que no viene a establecer acciones concretas, es un informe difuso, es un informe que no sabemos por qué se ha elaborado.

Continuemos con el tema de Mercamadrid.

Ya hemos dicho que el follón ha sido a consecuencia de estos señores. Mercamadrid —y tiremos de hemeroteca—, en el año 2001 se realiza una adjudicación de dos derechos de superficie. Esta adjudicación se realiza a una empresa por Mercamadrid, el Ayuntamiento de Madrid. En el año 2004 y en el año 2005 se solicitan las licencias oportunas urbanísticas: licencia de obras, licencia de actividad y licencia de funcionamiento. Estas licencias de actividad y funcionamiento se obtienen para la construcción de un hotel de tres estrellas y para exhibición de actividades de productos gastronómicos comercializados en Mercamadrid. Estas licencias se emiten a instancia de parte, o sea, a instancia de Merca Ocio. Merca Ocio, del año 2005 al año 2010 no plantea ningún problema, pero no se sabe por qué en el año 2010 deja de pagar. ¿El Ayuntamiento qué hace? Pues demanda a Merca Ocio y le dice: oiga usted, pague el canon. ¿Qué hace Merca Ocio? Pues no solo no contesta a la demanda, sino que formula otra demanda, que jurídicamente se llama reconvencción. En esta demanda dice: yo no voy a pagar porque no me han concedido las licencias oportunas, porque no puedo llevar a cabo una actividad de restaurante y, además, ustedes, Mercamadrid, Ayuntamiento de Madrid, me han causado un perjuicio de 8 millones de euros. Pues bien, el gerente de Mercamadrid y los servicios jurídicos de Mercamadrid sorprendentemente llegan a la conclusión de que el pleito puede perderse, digo sorprendentemente porque hay varios indicios que apuntan que el pleito no estaba perdido. En primer lugar, una persona que del año 2004 al año 2010 no realiza reclamación alguna, está consintiendo esta situación. Y hay un principio, un principio que es fundamental en derecho, que es el de no ir en contra de los propios actos; es un principio consolidado por la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Podemos citar muchas sentencias. Voy a citar la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de junio de 1983, que establece que no se puede atacar aquellos actos que han causado un estado por las partes, un estado querido, consentido por las partes.

Pues bien, sigamos con nuestra historia.

Sin embargo, los servicios jurídicos de Mercamadrid entienden que se puede perder el pleito, que los procesos judiciales duran mucho — eso es verdad en este país— y que va a dejar de percibir el canon durante mucho tiempo y que puede perjudicar la imagen de Mercamadrid, por eso prefieren llegar a un mal acuerdo, a un nefasto acuerdo. A este acuerdo se llega en el año 2013. ¿Y en qué consiste este acuerdo? Pues que una de las partes, que es Mercamadrid, dice: yo le alquilo a usted las naves y pago un precio de alquiler muy superior al establecido para mercado, y usted, Merca Ocio, me reconoce la deuda y mientras tanto lo comido por lo servido, y llegará un momento en que el Ayuntamiento de Madrid pague de más. Este importe se cifra en 11 millones de euros, como ha señalado usted, señor Sánchez Mato, aproximadamente.

Pues bien, esta situación, esta forma de gestionar no se puede consentir. Ahora bien, en los documentos que tienen ustedes publicados en la web del Ayuntamiento de Madrid se establece como una vía, una posibilidad, que es un subarriendo, es decir, que Mercamadrid alquile las naves a otra empresa pública, a Mercasa, y no haya tanto perjuicio económico; es una de las posibilidades que no ha analizado el señor abogado del Estado. Pues bien, ahí el perjuicio económico sería mucho menor.

Queremos decir que Ciudadanos no está conforme con la forma de gestionar tanto del gobierno anterior como de este gobierno, pidiendo informes externos sin ningún fundamento. Queremos decir que no vamos a consentir esta situación. Queremos decir que Ciudadanos nada más entrar a formar parte del Pleno, el 22 de julio del 2015, ya presentó una propuesta, que fue apoyada por Ahora Madrid y por el PSOE, de auditoría de la gestión del Ayuntamiento durante los últimos ocho años para ver qué había pasado en el Ayuntamiento durante los últimos ocho años, teniendo en cuenta que comprendía tanto el Ayuntamiento como los organismos autónomos como las empresas públicas.

Pues bien, esta es una propuesta que entendemos que es una buena propuesta; se puede utilizar para Mercamadrid; hay que analizar qué ha pasado. Desde luego, entendemos que no se ha cometido un delito, de la información de la que disponemos, pero sí entendemos que ha habido una mala gestión, bien sea por comodidad, bien sea por desidia, bien sea por falta de preparación, bien sea por ganas de hacer las cosas mal; no lo sabemos. Desde luego, lo que va a hacer Ciudadanos es no va a volver a consentir estas situaciones.

Estamos plenamente de acuerdo con Aristóteles: «El Gobierno no tiene que ser tan perfecto, tiene que ser eficaz, tiene que ser un gobierno que resuelva problemas».

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Causapié, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bien. La verdad es que a nosotros lo que nos ha traído aquí es a conocer la situación de Mercamadrid y, efectivamente, buscar soluciones para que quede bien limpio el nombre de Mercamadrid y para que todo el mundo confiemos en su buena gestión y en su buen hacer. Y eso nos ha preocupado también —es que tuve que cortar mi intervención antes— que haya salido una información en el día de ayer que lo que nos muestra es cómo se falsearon las cuentas de la sociedad al no consignar la amortización de los terrenos y las inversiones practicadas en la ampliación de Mercamadrid, el llamado Mercamadrid Tecnológico. Y esto nos preocupa mucho, de verdad, y creemos que debemos de aclararlo. El primero porque, sin duda, cuando se ocultan las cuentas se está haciendo algo que es contrario además al interés de este Ayuntamiento; y el segundo porque, más allá de las cuantías en que se vieran afectados, efectivamente esas cuentas no pueden mostrar la imagen real de Mercamadrid. Recordemos además que al ser una empresa municipal, sus cuentas tienen que tener una tramitación y una garantía en las que no debe haber ninguna duda. Bien. Esto es un tema que también nos preocupa, que queremos también que se aclare.

Y como decía antes, lo que nos parece muy importante es que quede claro que para nosotros, y creo que para toda la corporación municipal, tenemos que trasladar a los ciudadanos que Mercamadrid no es una empresa más, Mercamadrid es la gran empresa de Madrid.

Y, por lo tanto, Mercamadrid tiene que trasladar, como decía, esa imagen de limpieza; es importantísima para el comercio, para el empleo, hablábamos antes de empleo, para el empleo de esta ciudad. Su impacto en el empleo en la ciudad se ha estimado en 78.000 empleos directos e indirectos y en un volumen de facturación superior a los 12.000 millones de euros y su peso en la economía de la capital también nos habla de más del 4 % del PIB. Por lo tanto, nos parece muy importante, insisto que esto quede claro. Abastece, además, a más de 12 millones de personas en la capital, en la Comunidad de Madrid y en lugares como Castilla La Mancha, Castilla-León y Extremadura; es el mercado mayorista más importante de España y también es muy importante en todo el mundo.

Por lo tanto, entendemos que Mercamadrid es demasiado importante como para que se manche su buen nombre y demasiado importante como para que aclaremos bien sus cuentas y su situación en este momento. Nosotros no hemos reunido con las asociaciones, con los comerciantes, con la gente que está haciendo su actividad en Mercamadrid, y creo que son los primeros interesados en que esto quede claro. Hemos pedido, además, que se acelere la elaboración y aprobación de su plan estratégico y que se realicen las inversiones

necesarias para mejorar su actividad económica y comercial.

Y, junto a este apoyo y para terminar, sí quiero decir que el Grupo Municipal Socialista, en esa exigencia de transparencia en las cuentas, de eficacia en la gestión y a favor de una imagen de la empresa limpia de toda sospecha, vamos a pedir en el próximo Pleno la constitución de una comisión de investigación sobre la gestión realizada en Mercamadrid desde el año 2005. Y, miren, de acuerdo con la información que vamos teniendo, valoraremos si esa comisión la ampliamos a otras empresas municipales.

Tenemos la sensación que en los años en el gobierno municipal, el Partido Popular ha trabajado para favorecer los negocios privados en lugar de apostar por la gestión eficiente de las empresas y los servicios a favor de los ciudadanos. Parece mentira que ustedes digan que el Ayuntamiento no tiene competencias en el empleo de los ciudadanos y, sin embargo, parece que ustedes creen que el Ayuntamiento tiene competencias en incrementar los beneficios empresariales a cualquier costa. Esto nos llama enormemente la atención. A nosotros nos parece bien que las empresas crezcan y tengan beneficios, pero nunca en contra y en deterioro de los servicios públicos de la ciudadanía. Y, además, tenemos también la sensación que esto, en esta preferencia también por el incremento de la actividad privada, también se busca muchas veces el beneficio propio.

Últimamente nos alarman muchos casos que encontramos, debates, noticias, información sobre tramas, como la trama Púnica, como la corrupción, que afectan de manera grave y alarmante a nuestra comunidad autónoma y que hemos encontrado vinculados a diferentes ayuntamientos gestionados por el Partido Popular.

Por cierto, señora Aguirre, ya que usted ha asumido la responsabilidad ante sus militantes, sería bueno también que la asumiera ante los ciudadanos de Madrid.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Román, por el Grupo Municipal del Partido Popular, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, hoy aquí se han dicho muchísimas cosas y que no todas responden, desde luego, a la verdad. Y también se han intentado mezclar muchos asuntos y muchas cosas diferentes, y la comparecencia que ha solicitado el Grupo Socialista es para hablar en concreto de dos contratos; dos contratos que no los vamos a volver a relatar para no quitarme tiempo, porque el Grupo Ciudadanos, desde luego, lo ha relatado muy bien:

de qué traen su causa, cómo fue el acuerdo extrajudicial y el acuerdo, el contrato de arrendamiento.

Lo que llama la atención de todo esto es que este asunto que el propio Grupo de Ahora Madrid dice que se entera..., o sea, no inicia la investigación, se entera por una cadena de radio —que no voy a citar—, declaraciones del señor Sánchez Mato al comienzo de esta investigación, no al cierre porque aún no está cerrada, ustedes empiezan a hacer todo tipo de declaraciones —esto vale lo mismo para el Grupo Socialista que para el Grupo de Ahora Madrid—, todo tipo de insinuaciones, de insidias, de descalificaciones, hablando de graves irregularidades, de daño patrimonial para los intereses de Mercamadrid. Bien, pues este asunto hay que situarlo en un contexto adecuado: en una etapa de crisis, con una Ley de Sostenibilidad del Gobierno de España donde las empresas y las sociedades no podían incurrir en ningún tipo de pérdida. Mercamadrid, desde luego, no es el Ayuntamiento de Madrid: el Ayuntamiento de Madrid tiene un 51 % de esta sociedad, Mercasa un 49, y hay otros accionistas. Bien.

Es claro que, estudiado todo el expediente, todos estos contratos que traen su causa de unos procesos de adjudicación del año 2011, no hay ninguna intencionalidad extraña, como ustedes quieren ver aquí, nada más que resolver una operación financiera, sin, desde luego, ninguna intención de hacer daño, ni a los intereses de Mercamadrid y mucho menos a los intereses de los madrileños. Bien.

Ya digo que no voy a repetir toda la historia, porque sería muy tediosa, muy técnica y muy jurídica, y creo que todos más o menos ya la conocemos y ha quedado meridianamente clara. Pero lo que sí, de verdad, me permito reprocharles es que ustedes están acostumbrados a gobernar a golpe de titular en lugar de ponerse a trabajar, en lugar de ponerse a solucionar los problemas, que es lo que tienen que hacer; llevan siete meses sumidos en una inacción absoluta, no solamente en Mercamadrid, prácticamente en casi todo, en casi todo.

Mire, esta operación financiera no se entiende... Porque, claro, ustedes, como bien ha dicho la señora Saavedra, ustedes cuelgan en la web municipal lo que quieren, el informe del abogado del Estado —que ahora empezaremos..., exabogado del Estado, en excedencia, que ahora lo comentaremos—, ese no lo cuelgan, ese llega ayer a los grupos políticos, llega ayer, un día antes del Pleno, cuando está solicitado vía petición de información por mi grupo hace varias semanas. Ustedes cuelgan y venden en los medios de comunicación lo que les interesa, y esa es una información totalmente parcial.

Bien. No solucionan los problemas, porque si ustedes se hubieran sentado con Mercasa, que está muy interesada en la operación y que ya firmó un acuerdo de intenciones en el año 2013, esto no hubiera tenido ningún coste para Mercamadrid, y

usted lo sabe, señor Sánchez Mato. Pero, claro, ustedes no hacen los deberes; les divierte mucho más ver a ver qué encuentro, a ver qué encuentro...

(Aplausos).

¡Pues a ver si encuentran algo de una vez, de verdad! ¡A ver si encuentran algo de una vez!

Llevar desde el mes de julio: pues vamos a pedir, a solicitar una comisión de investigación, pues vamos a llevar este asunto a la Fiscalía... Por favor, llévenlo ya, llévenlo, constitúyanla...

(Aplausos).

..., si lo vamos a apoyar, señora Causapié, lo vamos a apoyar. Somos los más interesados en que esto se conozca bien, pero con toda la información y que haya la mayor transparencia, y que cada palo aguante su vela si se deduce alguna responsabilidad.

(Aplausos).

Bien. Pasemos al informe. ¿No les parecen buenos profesionales los servicios jurídicos de esta Casa, los funcionarios de esta Casa? No, tienen que externalizar, algo que les produce alergia en este caso lo externalizan a un señor, a un señor —o sea, alergia para unas cosas sí, para otras no—, a un señor en excedencia abogado del Estado que ahora trabaja para una firma de abogados, una firma mediana de abogados en Madrid: señor Ayala de la Torre.

Me he estudiado este informe que llegó ayer. Vuelvo a lo mismo: ustedes empiezan a echar barro a todo este asunto desde julio y el informe del señor Ayala de la Torre está firmado el 15 de diciembre pasado, 15 de diciembre de 2015. Y un informe, usted que tanto habla, señor Sánchez Mato, de daño, de graves perjuicios para Mercamadrid, de daño patrimonial, ¿qué dice el informe en su página 28 —está aquí—? Que no se puede cuantificar a día de hoy el daño. ¿Por qué? Porque es una operación hasta 2032.

Y si ustedes hubieran trabajado, se hubieran sentado con Mercasa y hubieran hecho los deberes, no costaría un solo euro para Mercamadrid. Eso es lo que dice el informe, informe que desde luego, vía petición de información, les vamos a solicitar, el expediente completo, si ustedes han solicitado tres ofertas, tres presupuestos a tres consultoras o a tres despachos de abogados distintos de Madrid, porque ¿por qué a este abogado? ¿Qué garantía de imparcialidad nos puede ofrecer este informe? ¿Es un informe a la carta? ¿Es un informe de algún conocido?

Ustedes por la instrucción que aprobó el Grupo Popular, el anterior mandato...

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

—...y no se ría, señor Sánchez Mato, porque es así—, están obligados a pedir tres ofertas, tres presupuestos. Se los vamos a pedir, a ver si es tan gentil, tan amable y nos las envía.

Bien. Gobierno de la transparencia, gobierno de la transparencia que cuelgan en la página web los informes que quieren; al abogado del Estado le envían otro tipo de informes, porque tengo el histórico de informes en un sitio e informes en otro. En fin.

Bueno, señora Causapié, usted no se va a librar, que es la que ha solicitado esta comparencia. Todos estos argumentos, todos estos argumentos desde luego son perfectamente aplicables. Usted solicita una comparencia para hablar de los contratos y yo ya sabía que la noticia que ayer publicó *El País* sobre otro tema... Si habrá tiempo de ir uno por uno y estudiar cada asunto, pero con claridad, con rigurosidad y con responsabilidad. Bien, no mezcle.

A usted le encanta hacer ruido mediático; lleva desde julio hablando de este asunto; le encanta hablar de la contratación llevada a cabo por este Ayuntamiento; es que se lo pasa usted estupendamente. Mire, usted con la contratación llevada a cabo por este Ayuntamiento —que hasta el momento no ha encontrado nada, no sé, a lo mejor encuentra algo— parece que quiere hacer desde luego, no sé si méritos o una causa general, una de las dos cosas. Está más interesada en ese ruido que de verdad —seamos serios— en averiguar la verdad.

Ya le digo, el Grupo Popular está a favor de la máxima transparencia, en que si se derivan responsabilidades se depuren y, desde luego, que se asuman, y vamos a apoyar, por supuesto, la comisión de investigación que por fin va a solicitar. Pero mire, quiero decirle: usted ve cosas en Mercamadrid confundiendo, piensa que a lo mejor Mercamadrid es Mercasevilla y, mire, Mercasevilla solamente hay una una...

(Aplausos).

..., una, una, una. Mercasevilla solamente hay una, y usted lo sabe bien, lo conoce bien y hay muchos compañeros suyos y altos cargos del PSOE pues que han sido ya condenados, otros en fase de investigación... Bien. Aquí estamos hablando de una operación financiera, de unos contratos de alquiler, no estamos hablando de venta ilegal de suelo, no estamos hablando de prevaricación como en Mercasevilla, ¿verdad?, y no estamos hablando de una serie de delitos bastante graves como en Mercasevilla.

Bien. Dicho esto, nosotros vamos a apoyar su comisión porque tenemos el mismo discurso el Grupo Popular y el Partido Popular en toda España; podremos tener otros defectos, pero el mismo discurso. Y mire, el suyo es muy diferente, el de su partido en Sevilla que en Madrid. Cada vez que el Grupo Popular en el Parlamento andaluz ha solicitado una comisión de investigación al Grupo Socialista para el asunto de Mercasevilla, se ha negado, se ha negado en reiteradas ocasiones. Se ha negado.

(Aplausos).

Por otra parte, y voy terminando, el Grupo Socialista tampoco trajo a debate en este Pleno en el anterior mandado —y puede repasar los diarios de sesiones este asunto de Mercamadrid—, no lo trajo; sus compañeros del Grupo Socialista no trajeron este asunto. No se debatió en este Pleno. Tampoco solicitaron el expediente y tampoco lo vieron en el en la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Su grupo no se preocupó por este asunto que trae su causa desde el año 2001, y ha habido compañeros de su grupo, como por ejemplo Javier de Paz, presidente de Mercasa. Nadie se ha ocupado de nada en todo este tiempo.

Bien. Mercasevilla. Usted habla de daño patrimonial. Mercasevilla, ahogada por la deuda, condenada por la Audiencia Provincial de Sevilla a diez millones de euros, más de lo que tiene de beneficios; Mercamadrid es hoy una empresa saneada donde de ella dependen más de 800 empresas, como ha dicho antes la señora Higuera, y la economía de muchísimas familias, empresa líder en Europa y en el mundo. Esperemos que cuando termine este mandato —si terminan el mandato— siga siendo una empresa líder, porque eso es lo que a usted le debería preocupar.

(Aplausos).

Es lo que a usted le debería preocupar.

¿Y qué sabemos de Mercamadrid en estos siete meses, señora alcaldesa, señor Sánchez Mato? Inacción absoluta. ¿Qué sabemos de Mercamadrid? Pues lo que usted anunció en campaña electoral: es una joya, Mercamadrid es una joya; hay que hacer un centro turístico, sería bueno hacer hoteles... Usted lo anunció en campaña, en un desayuno del Fórum Europa; el señor Sánchez Mato, sin embargo, critica la línea que se inició por nuestro gobierno en 2001, que es precisamente abrir esa línea de negocios: hoteles no, esto es una barbaridad, estos servicios de restauración ¿qué pintan aquí?, etcétera, etcétera. No tienen una estrategia clara, para empezar, no tienen una estrategia, tienen una estrategia contradictoria y, desde luego, nada clara. Y esto, señora Causapié es lo que le tiene que preocupar, que el gobierno que usted apoya está en esta situación: una empresa líder sumida en la más absoluta inacción.

La Presidenta: Por favor, señora Román, el tiempo, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Termine enseguida, porque me queda lo más interesante.

¿Qué ha transcendido de Mercamadrid? Que es una agencia de colocación de amigos: vicepresidente, amigo de la señora alcaldesa, Tomás Muriana. ¿Quién es Tomás Muriana? Consejero delegado de Qalytel Teleservices S.A., empresa investigada por el fraude masivo de fondos europeos por los tribunales andaluces; ese es el señor Muriana, eso es lo que está haciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señora Román, ha sido mala suerte; está claro, el diagnóstico es claro. Ha sido una operación la ha llamado «financiera», cuando yo creo que operación financiera..., no sé qué tipo de concepto tenemos de las finanzas en este Pleno, pero creo que no es una operación financiera. Se trataba de un derecho de superficie para construir un hotel, una actividad claramente de la economía no financiera, de la economía real, pero, claro, hay que convertirlo en otra cosa cuando se produce un impago y un acuerdo transaccional con un enorme perjuicio patrimonial para Madrid, enorme, enorme perjuicio patrimonial: 11 millones de euros.

Dice usted, no lo dice la persona que ha hecho, el abogado del Estado que ha hecho el informe, bueno, es que son los tribunales los que tendrán en su momento que decir el perjuicio patrimonial que se haga. Evidentemente si somos capaces de rescindir el contrato con anterioridad a 2032, el perjuicio patrimonial será inferior. Ojalá sea el mínimo posible. Pero no será porque no nos dejaron un contrato de arrendamiento blindado, porque si ahora mismo Mercamadrid deja esas instalaciones que no necesita y que no utiliza, que están cerradas, como puede usted comprobar o debiera haber comprobado cuando formaba parte del equipo de gobierno, si deja esas instalaciones tiene que pagar la renta hasta 2032. ¡Gran negocio! ¿Eso no es una irregularidad, compañeros, compañeras? Bueno, pues en mi casa sí, porque me duele cada dinero público que se malgasta, también este, que supone pagar quince veces más, ¡quince veces más!, por el arrendamiento de unas naves vacías que no necesita Mercamadrid, que el canon que recibía y que esta sociedad impagaba. Y dice usted: muy fácil de solucionar, se le alquila a Mercasa. ¡Anda!, Mercasa: sociedad pública. Le pasamos el muerto a la otra sociedad pública. ¡Por favor!, Mercasa, lo único que planteaba era buscar una posible explotación, estaban intentando resolver una situación absolutamente nociva que nos han dejado ustedes, y eso no es arreglar las cosas. Podíamos haber conseguido también —para solucionar cualquier otro tipo de los escándalos que adornan a su anterior equipo de gobierno— pues otra empresa, pública por supuesto, que salve los muebles, pero creo que esa no es la situación.

Fíjense ustedes en el dedo y no en la luna, todo lo que quieran. Estamos hablando de una empresa pública en la que, como bien ha dicho, el 51 % lo ostenta el Ayuntamiento. Es perfectamente legal que se pueda pedir un informe para ver si estamos en lo cierto cuando analizamos los datos que llegan a nuestro poder. Y esa situación, señora Silvia Elena Saavedra, no se compadece nada con el planteamiento que hicieron ustedes aquí cuando pidieron auditoría de la deuda. ¿Recuerdan ustedes lo que ponían? El *Diario de Sesiones* lo refleja: Auditoría externa realizada por empresas auditoras

privadas. Lo retiraron cuando les hice los cálculos de lo que podía costar eso, ¿vale?, pero eso figura en su proposición a esta cámara. ¡Bienvenida a la realidad, señora Saavedra!, bienvenida a la realidad. No podemos hacer las cosas a lo loco, Silvia Elena, no podemos hacerlas a lo loco, tenemos que hacerlas de otra forma, con un poquito más de reflexión.

El informe por supuesto... No, no me hagas esos gestos. Cara tengo porque soy grandote, pero no tengo cara porque estoy contando una irregularidad muy profunda en la que no te interesa tampoco a ti...

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, continúe, por favor, sin más.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, se puede cuantificar el daño. Yo no voy a entrar en el detalle, bueno, de por qué puedo pensar yo que esas irregularidades tienen que ver con las personas que firmaron un acuerdo transaccional tan negativo para la sociedad pública, no voy a entrar en que, bueno, pues en este caso el acuerdo lo firmó siendo presidenta Concepción Dancausa, que era la presidenta de Mercamadrid, y bueno, pues la relación que tiene este empresario, que se adjudicó en su momento el contrato, con tramas organizadas de corrupción que están siendo juzgadas en el momento actual y que tienen que ver con la —en este momento ausente— señora Aguirre y que, bueno, además este empresario pues su hija estaba casada con el señor Güemes, al que alguno de ustedes conocerán.

Bueno, pues este tipo de tramas no me corresponde a mí saber si tienen o no tienen que ver con algo ilegal; serán los tribunales los que lo tengan que decir.

(Rumores).

Bueno, creo que aquí se ha hablado de Sevilla, y me suena que eso no pertenece a la Comunidad de Madrid, no sé. Creo que simplemente lo que nos corresponde a nosotros como equipo de gobierno es analizar cómo se puede evitar que haya un drenaje de los beneficios de Mercamadrid de más de un 10 % de sus beneficios actuales por una operación no solamente negativa, sino posiblemente irregular, y por eso precisamente se pondrá en conocimiento de la Fiscalía toda la información.

Ha habido retraso en... A mí me hubiera gustado ir hace tres meses, señora Román, lo que ocurre es que sigue apareciendo documentación y lo que intentamos es dar toda la información completa. No estamos haciendo ningún tipo de cálculo de oportunidad, estamos intentando esclarecer hechos gravísimos y que tienen un efecto concreto en la imagen de una empresa que debiera y debe y va a ser modélica, que es un motor fundamental para la ciudad, y no solo para la ciudad, para la comunidad en general de Madrid. Y que además, por supuesto, tiene planes, hoy lo que

vamos a hacer, nos hemos centrado a petición del Grupo Municipal Socialista en este caso, pero por supuesto que vamos a hablar de los planes de futuro que van a permitir que en la zona de la ampliación de Mercamadrid, que ha supuesto, como bien ha indicado la señora Causapié, 77 millones de euros y una bajada de facturación desde que esa ampliación esta disponible para que se implanten empresas, eso lo que ha supuesto es un enorme daño a los beneficios de Mercamadrid y, además, esa ampliación pues tiene partidas, como todos ustedes han podido ver en prensa, y yo también, absolutamente injustificables que han obligado a reformular cuentas en 2015 y a incluir o a sacar de la inversión 800.000 euros, que desde luego eran todo menos inversión, todo menos inversión, y que ese tipo de partidas desde luego no contribuían a mejorar ni el empleo en Madrid ni contribuían a mejorar la imagen de Mercamadrid como sociedad eficiente de la gestión alimentaria en la capital del Estado.

Por lo tanto, por supuesto que hay planes y los van a escuchar ustedes, también aquí si quieren en comparencia a petición propia que podemos hacer contando cómo vamos a intentar conseguir que esa ampliación sirva para algo y no solamente para poner una carpa y que haya gente que se ponga bastante bien de canapés, ¿vale?; eso vamos a intentar que sea para algo más. Y para eso tienen que venir empresas y sobre todo lo que tienen que hacer esas empresas es ver que ahí existe una seguridad a la hora de los plazos en los que pueden realizar esas inversiones. Y ya le adelanto una cosa, le adelanto que ese 2032 no será obstáculo para el hecho de que se puedan implantar empresas. Aprobaremos desde la Junta de Gobierno el que las implantaciones en esa ampliación puedan extenderse por un plazo superior, que es la seguridad jurídica que ustedes no fueron capaces de poner en marcha y nosotros vamos a llevar a cabo.

En definitiva, estamos hablando de hacer una gestión que con muy poquito, con muy poquito que seamos capaces de hacer mejor que ustedes, se va a notar el cambio en Mercamadrid. No es un tema de decir que las cosas han ocurrido, como decía usted, pues prácticamente por mala suerte. Yo creo que hay que profundizar, y yo creo que las comisiones de investigación, independientemente de que sirvan o no, lo que creo es que es un tema de salud democrática, de necesidad de enfrentarnos a una realidad muy clara y es que las comisiones, señora Aguirre, nosotros a lo mejor las formamos, no las recibimos nunca.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

No las recibimos nunca; comisiones no recibimos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.